



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD SUPERVISIÓN

Equipo Supervisión Normativa

Interno: N° 021 - 2669 - 2011

Carátula N° 6998 de 26.09.11

**4830**

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Presentación de fecha 26 de septiembre 2011 de Arquitecto Sr. Juan Osses Barrera

MAT.: **SANTIAGO** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Teatinos N° 415 – 419.

**SANTIAGO, 19 OCT. 2011**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : **SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Juan Osses Barrera ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Teatinos N° 415 y N° 419, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A – Zona de Conservación Histórica A1- Micro Centro, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27°, 29° y 30° de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la habilitación del inmueble para destinarlo a Equipamiento Comercio, con destino restaurante para lo cual consulta, la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales, conservando las fachadas del inmueble original de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
**FRANCISCO BARANDA PONS**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

YZB./eat.

Incluye: Copia carta Sr. Juan Osses B.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario

Cc: Sr. Juan Osses C: 8-7961584

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Supervisión Normativa

Ley de transparencia art. 7/g

Archivo

YZB 30 STGO 11 (17.10.11)

*Handwritten notes:*  
 Hechos / docs. - owat.  
 Vm. Juan Osses  
 20/10/11.  
